MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
Email: municipalmayo1520@gmail.com

ADDENDA 1

Por la presente adenda se modifica el siguiente punto del llamado identificado como:

CDNº 08/2016.-

Nombre: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES – TRAMO 3RA. LINEA HASTA EL PUERTO DEL RIO PARANA.-

ID: 317985.-

Quedando Como sigue:

A) Fecha de Recepción, hasta: 27-10-2016

Hora: 10: 00 hs.

Fecha de Apertura en Público: 27-10-2016

Hora: 10:10 hs.

B) ANEXO I, PUNTO 11.1 Inciso b): **(Garantía de Mantenimiento de oferta: 3% del monto de la oferta y por (30) treinta días contados desde la fecha de apertura de ofertas con una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.), NO SE APLICA. Y en contrapartida se aceptara el formulario siguiente:**

FORMULARIO

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD No.: 08 - 2016
ID No.: 317.985

A: MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de .....

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 30 del

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

Anexo B de la Carta de Invitación;

iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.*

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

Mayor Julio D. Otaño, 24 de octubre del 2016

.....

OSCAR G. BENITEZ

ENCARGADO DE UOC

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D OTAÑO

UOC

MAYOR J.D OTAÑO - ITAPUA